



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO,

- 6 NOV. 2009

FECHA: _____

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 8557.- /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N° 1348 de fecha 06.11.2009 presentada por Don (a)NOLFA AZOCAR BARRIENTOS con domicilio particular en)

La Transferencia firmada ante notario público Titular Don CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL de fecha 14.09.2009

El certificado de Antecedentes N° 248.504.793 - 248.398.594

La Declaración Jurada firmada ante Notario Titular Sr. CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL de fecha 03.11.2009

El D.A N°1436 del 17.04.2009 en que asumen subrogancias funcionarios en las Direcciones, Departamentos y unidades Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a)CIFUENTES INVERSIONES Y COMPAÑIA LTDA., Rut N° 76.019.299-6, la Patente de Alcoholes de Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, Rol N° 4-2078 que funciona en BULNES N° 669

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 06.11.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/RSE/YJUR/PRMC/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

